



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 00160-2023-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 00160-2023-P-CSJU/PJ

Huancayo, treinta de enero del
año dos mil veintitrés.-

Sumilla: DESIGNAN a servidores jurisdiccionales y administrativos de apoyo al funcionamiento de los órganos de emergencia por el período del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023; disponen medidas para el correcto funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos durante el periodo vacacional y establecen relación de servidores que harán uso de su descanso vacacional.



VISTOS:

La Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 000416-2022-CE-PJ, de fecha 8 de diciembre del 2022; las propuestas elaboradas por los Administradores de Módulos de Justicia; los Formularios Únicos de Trámite de los servidores jurisdiccionales y los correos electrónicos institucionales remitidos por la Coordinación de Personal donde se adjunta el récord vacacional consolidado de los servidores jurisdiccionales y administrativos y el CAP actualizado de la Corte Superior de Justicia de Junín, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;



Segundo.- Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

Sobre el derecho al descanso vacacional

Tercero.- El artículo 25 de la Constitución Política del Perú establece que los trabajadores tienen derecho a descanso semanal y anual remunerados; **debiéndose regular por ley o por convenio su disfrute y compensación, asimismo, precisa que los derechos de los servidores públicos se regulan por ley;**



Por su parte, el artículo 2º del Convenio¹ sobre las vacaciones pagadas, señala que toda persona a la que se aplique el referido instrumento tendrá derecho, después de un año de servicio continuo, a unas vacaciones anuales pagadas de seis días laborables, por lo menos y dispone que la legislación nacional podrá autorizar, a título excepcional, el fraccionamiento de la parte de las vacaciones anuales que exceda de la duración mínima prevista por el referido artículo;

En ese sentido, si bien el derecho a descanso vacacional es un derecho de sustento constitucional; **no obstante, constituye un derecho de configuración legal**, es decir, la forma en la que se hace efectivo su ejercicio se encuentra regulado por la ley;

Teniendo en consideración lo señalado, las normas de desarrollo legal que regulan el derecho al descanso vacacional² establecen que los trabajadores **tienen derecho a gozar de 30 días de descanso vacacional**;

Respecto al fraccionamiento de las vacaciones

Cuarto.- El artículo 2 del Decreto Legislativo N.º 1405, establece que los servidores tienen derecho a gozar de un descanso vacacional remunerado de treinta (30) días calendario por cada año completo de servicios. **La oportunidad del descanso vacacional se fija de común acuerdo entre el servidor y la entidad. A falta de acuerdo, decide la entidad. Asimismo, el artículo 7 establece que el descanso vacacional remunerado se disfruta, preferentemente, de forma efectiva e ininterrumpida, salvo que se acuerde el goce fraccionado conforme a ley;**

Por otro lado, el artículo 3 de la Ley N.º 31632, establece que las horas acumuladas de licencia con goce de haber generadas en virtud del numeral 20.2 del artículo 20 del Decreto de Urgencia 026-2020 y del numeral 26.2 del artículo 26 del Decreto de Urgencia 029-2020, se pueden compensar de cualquiera de las siguientes formas: **b) Con vacaciones adquiridas y pendiente de goce. Cada día de vacaciones sujetas a la compensación equivaldrá a tres días de licencia con goce de haber. No se podrán compensar más de 15 días por periodo vacacional pendiente de goce;**

Quinto.- En tal sentido, mediante Resolución Administrativa N° 000416-2022-CE-PJ, de fecha 8 de diciembre del 2022, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispone en su artículo primero que las vacaciones en el Año Judicial dos mil veintitrés, para Magistrados, personal

¹ 1936 (núm. 52), aprobado y ratificado por el Estado peruano el 1 de febrero de 1960

² El artículo 10 del D. Leg. N.º 713, establece que: El trabajador tiene derecho a treinta días calendario de descanso vacacional por cada año completo de servicios.

El artículo 6 del D.Leg. N.º 1057, establece que: El Contrato Administrativo de Servicios otorga al trabajador los siguientes derechos: f) Vacaciones remuneradas de treinta (30) días naturales.

El artículo 24 del D.Leg N.º 276, prescribe que el servidor público tiene derecho a gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas.



jurisdiccional y administrativo se harán efectivas del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023; dictándose las medidas complementarias para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales a nivel nacional;

Asimismo, en los considerandos segundo y cuarto de la referida Resolución Administrativa, se señala que las vacaciones programadas en los meses de febrero y marzo, en la práctica, da lugar a que los procesos judiciales se paralicen durante ese lapso, generando circunstancias de perjuicio a litigantes, abogados y público en general. Por ello, observando los resultados verificados durante los periodos de vacaciones desde el Año Judicial 2005 a la fecha, resulta conveniente que el goce vacacional de jueces y juezas; así como del personal auxiliar jurisdiccional y administrativo, correspondiente al periodo 2022-2023, se realice en un solo periodo, del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023;

Sexto.- En el artículo cuarto de la Resolución Administrativa en mención, el Consejo Ejecutivo estableció que durante el mes de vacaciones de jueces, juezas y personal auxiliar funcionarán órganos jurisdiccionales de emergencia que designarán las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia del país, los cuales seguirán conociendo y tramitando los procesos a su cargo; así como, además, atenderán exclusivamente las siguientes materias de los órganos jurisdiccionales que saldrán de vacaciones:

- a) **Penal:** Hábeas Corpus, calificación de denuncias con detenidos, tramites de libertades, apelación de mandato de detención, tramite de procesos con reos en cárcel, homonimias y rehabilitaciones.
- b) **Civil:** Acciones de garantías y medidas cautelares fuera de proceso.
- c) **Familia:** Consignaciones de alimentos, autorización de viajes de menores, violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, tutela de menores en abandono y menores infractores; así como medidas cautelares de régimen provisional de visitas, anotación de demanda, visitas reguladas por el Equipo Multidisciplinario y ampliación de régimen de visitas, entrega de menores en forma de ejecución anticipada, tenencia provisional; procesos sobre interdicción civil tramitados ante los Juzgados de Familia en materia tutelar y en las Salas Superiores; y casos de aplicación del Convenio de La Haya de 1980 "Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores" y la "Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores".
- d) **Laboral:** Consignaciones laborales; y,
- e) Todas aquellas solicitudes que los jueces y juezas, de acuerdo a su facultad discrecional, consideren de urgente atención en materia Contencioso Administrativo, Constitucional y Previsional, u otras peticiones que estimen pertinentes.

Séptimo.- Asimismo, en la Resolución Administrativa N° 000416-2022-CE-PJ, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de emergencia se establecieron las siguientes disposiciones:

- En el mes de vacaciones programado del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023, funcionarán los órganos jurisdiccionales de emergencia en las Cortes Superiores de



Justicia de la República, que los Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia designen como órganos de emergencia, los cuales serán determinados mediante resolución administrativa; procediéndose a su publicidad.

- En cada Juzgado Penal, cuyo personal se encuentre gozando de vacaciones en el mes de febrero próximo, se designará un técnico judicial o asistente judicial, a fin que, previo inventario y bajo responsabilidad, reciba y tenga a su cargo los expedientes en giro y en archivo, para que se dé trámite a asuntos materia de requerimiento que se encuentren dentro de lo previsto en el artículo cuarto de la presente resolución. Al vencimiento del periodo vacacional, el técnico judicial o asistente judicial aludido precedentemente deberá retornar, también bajo inventario, los procesos que recibió.
- Los jueces, juezas y personal auxiliar que no tengan el récord laboral exigido, no saldrán de vacaciones y conformarán los órganos jurisdiccionales de emergencia, previa designación de la Presidencia de la Corte Superior. Los órganos jurisdiccionales de emergencia que recaigan en Juzgados Mixtos, deben cubrirse en forma prioritaria con los referidos jueces y juezas.
- Los jueces, juezas y personal auxiliar que trabajen del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023, harán uso de vacaciones **según las necesidades del servicio entre los meses de abril a noviembre del mismo año**, previa autorización del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial o de la Presidencia de Corte Superior, según corresponda; siempre y cuando hayan cumplido el récord laboral exigido.
- Los jueces, juezas y el personal auxiliar que no salieron de vacaciones en el año 2022, harán ejercicio de su derecho durante el año 2023; no obstante, de ninguna manera podrán acumular el goce vacacional de los dos periodos en forma consecutiva.
- Los Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia del país, **designarán al personal mínimo necesario para el eficaz funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de emergencia**; quedando facultados a conformar otros que se requieran. Así como, a adoptar las acciones que resulten convenientes en los casos no previstos.
- A partir de la vigencia de la presente resolución, los órganos jurisdiccionales adoptarán las medidas necesarias para evitar perjuicios procesales y materiales a las partes como consecuencia del periodo vacacional, bajo responsabilidad funcional. **Motivo por el cual, las audiencias, informes orales y otras actuaciones judiciales fijadas para el mes de vacaciones se reprogramarán de oficio, preferentemente, para el mes de marzo del 2023.**
- Las Salas Superiores Penales y Mixtas que se encuentren con audiencias en giro y que no puedan ser concluidas antes de ingresar al periodo vacacional, **deberán hacer uso de los mecanismos procesales vigentes para evitar el quiebre de los mismos, bajo responsabilidad funcional.**
- Los Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia del país programaran sus vacaciones, entre los meses de marzo a diciembre del próximo año.

Octavo.- Conforme al detalle señalado, corresponde el cumplimiento estricto de las disposiciones emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, asimismo, estando a la



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 00160-2023-P-CSJU/PJ

facultad otorgada a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia para designar al personal mínimo necesario para el eficaz funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de emergencia, así como conformar otros órganos que se requieran y adoptar las acciones que resulten convenientes en los casos no previstos, corresponde emitir la resolución respectiva, tomando en cuenta el informe remitido por la Coordinación de Personal, a fin de garantizar el correcto funcionamiento del servicio de administración de justicia en beneficio de los ciudadanos;

Noveno.- De otro lado, atendiendo a los Formularios Únicos de Trámite presentados a esta Presidencia por los servidores, las propuestas de vacaciones por los Administradores de Módulos y a los correos institucionales remitidos, los cuales se citan en los vistos de la presente resolución, donde existen solicitudes de servidores que pese a cumplir el récord vacacional y/o tener un récord mayor a 30 días de vacaciones acumulados pendientes, piden quedarse o que sustentan que tienen audiencias o diligencias pendientes que deben realizarse en el mes de febrero de 2023, pidiendo también no salir de vacaciones. Al respecto, tenemos que el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución Administrativa N° 000416-2022-CE-PJ, ha ordenado expresamente que las vacaciones de los jueces, juezas y servidores auxiliares se harán efectivas del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023; por lo tanto, no corresponde atender sus peticiones, debiendo estarse a lo ordenado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en la resolución antes mencionada. Asimismo, se debe tener en consideración que la medida de ordenar las vacaciones desde el 01 de febrero al 02 de marzo de 2023, obedece a fines de optimizar el servicio de justicia, evitando que las actividades jurisdiccionales se paralizen en el año por las vacaciones que suelen solicitar los magistrados y personal jurisdiccional en diversas épocas del año, lo que viene generando retraso, conforme se pudo demostrar en el año judicial 2022 y otros anteriores. Finalmente, respecto a las diligencias o audiencias pendientes y que están programadas para el mes de febrero de 2023, se debe indicar que esto no puede ser óbice para suspender las vacaciones de aquellos servidores que ya tienen récord vacacional pendiente acumulado (incluso superior de 30 días), dado que la Resolución Administrativa N° 000416-2022-CE-PJ, ha dispuesto que las presidencias dispongan lo pertinente para garantizar el funcionamiento de órganos jurisdiccionales de emergencia. **Asimismo, solo se admitirán las solicitudes de compensación de vacaciones por horas pendientes de recuperación a consecuencia de la COVID 19 (licencia con goce de haber), conforme al artículo 3 de la Ley N.º 31632, debiéndose precisar el periodo de vacaciones y el periodo compensado, donde el servidor prestará servicios.**

Décimo.- El Presidente de la Corte Superior, es el máximo representante y Director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia, es la máxima autoridad y dirige su política interna, en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero, cuarto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Resolución Administrativa N° 416-2022-CE-PJ;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: ESTABLECER por vacaciones, que los servidores jurisdiccionales y administrativos prestarán servicios en el periodo comprendido del 01 de febrero al 02 de marzo del año 2023 y los periodos que correspondan, a nivel de las **Salas Superiores**, según el detalle siguiente:

Sala Única de Vacaciones (emergencia)

- Patricia Espinal Huerta (Secretaria – Relatoria) Prestará servicios del 01 al 15 de febrero y hace uso de su descanso vacacional del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023
- Walquiria Mercedes Solís Davila (Secretaria – Relatoria) Hace uso de su descanso vacacional del 01 al 15 de febrero, se reincorpora a partir del 16 de febrero de 2023
- José Moisés Chirinos Aliaga (asistente) – Labora todo el periodo vacacional
- Pool Anthony Medina Uruhuayo (asistente jurisdiccional de juzgado) – Labora todo el periodo vacacional
- Jean Carlos Rocha Lindo (asistente jurisdiccional) – Labora todo el periodo vacacional
- Francis María Porrás Quiñones (asistente judicial) – Labora todo el periodo vacacional
- Maricielo Rayza Machacuay Quispe (asistente judicial) – Labora todo el periodo vacacional
- Joe Alfonso Huamán Cabezas (asistente jurisdiccional) – Labora todo el periodo vacacional
- Biany Fiorella Chanca Cuadros (asistente judicial) – Labora todo el periodo vacacional
- Sofia Susana Siuce Araujo (auxiliar administrativo I) – Labora todo el periodo vacacional
- Massiel Alessandra Salome Quinto (asistente jurisdiccional de juzgado-Tarma) – Labora todo el periodo vacacional
- Daleshka Paola Flores Rojas (asistente jurisdiccional de juzgado) **labora del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023**

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER por vacaciones, que los servidores jurisdiccionales y administrativos prestarán servicios en el periodo comprendido del 01 de febrero al 02 de marzo del año 2023 y los periodos que correspondan, a nivel de **Juzgados Especializados o Mixtos**, según el detalle siguiente:

Módulo de Familia Central N.° 30364

- Valeria Torres Gómez (asistente en servicios administrativos) – mesa de partes. Labora todo el periodo vacacional
- Irma Mónica Quinte Gonzales (secretaria judicial – Cuarto Juzgado de Familia) – Labora todo el periodo vacacional



- Julio Cesar Meza Miguel, hará uso de su descanso vacacional del 01 al 15 de febrero y se reincorpora del 16 de febrero de 2023*³
- Emileano Pastrana Torres (auxiliar administrativo I) Hará uso de su descanso vacacional del 01 al 24 de febrero y se reincorpora a partir del 25 de febrero de 2023

Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral

- Magali Liz Guerra Sandoval (asistente judicial) – Labora todo el periodo vacacional
- Celeste González Torres (secretaria judicial) – Labora todo el periodo vacacional
- Jhon Baltazar De La Cruz (asistente judicial) – Labora todo el periodo vacacional
- Telesila Karen Cachay Bardón (auxiliar administrativo) – Labora todo el periodo vacacional
- Lesly Sadyury Espinoza Huamán (secretaria judicial) – Labora todo el periodo vacacional
- Luis Eduardo Vásquez Guevara (asistente jurisdiccional de juzgado) – Labora todo el periodo vacacional
- Karina Marilú Aduato Carrión (secretaria judicial) Realizará labores del 01 al 15 de febrero y hace uso de su descanso vacacional del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023*
- Arminda Juana Medina Hinostroza (secretaria judicial) Hará uso de su descanso vacacional del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023 y realizará labores del 01 al 15 de febrero de 2023*
- María Elena Lozano Castellares (secretaria judicial) Hará uso de su descanso vacacional del 20 de febrero al 02 de marzo de 2023 y realizará labores del 01 al 19 de febrero de 2023*
- Felisa Delgado Mallasca (secretaria judicial) Realizará labores del 01 al 15 de febrero y hace uso de su descanso vacacional del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023*
- Miriam Militza Fernández López (secretaria judicial) Realizará labores del 01 al 15 de febrero y hace uso de su descanso vacacional del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023*
- Carlos Jhomme Samaniego Castro (secretario judicial) Hará uso de su descanso vacacional del 01 al 15 de febrero y se reincorporará a partir del 16 de febrero de 2023*

Juzgado Civil Transitorio

- Grace Camila González Gutiérrez – Labora todo el periodo vacacional

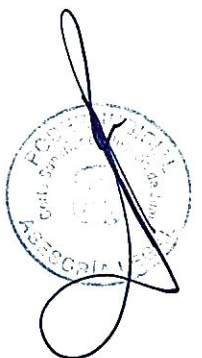
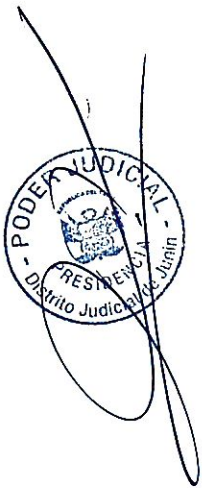
³ * SIGNIFICA: Se otorga las vacaciones considerando la compensación realizada en mérito de lo dispuesto en la Ley N.° 31632.



- Yessica Rosales Barzola – Labora todo el periodo vacacional
- Doris Margot Santivañez Castillo – Labora todo el periodo vacacional
- Karol Sordomez Vargas – Labora todo el periodo vacacional
- Haydee Augusta Vilcañaupa Meza – Labora todo el periodo vacacional
- Ebelyn Thalia Chuquimantari Rojas – Labora todo el periodo vacacional

Módulo Penal Central - Sede Central

- Miriam Rosario Zarate Paucarpura (administradora – Labora todo el periodo vacacional), quien además asumirá la administración del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del 01 al 19 de febrero de 2023.
- Cinttya Delgado Cruz (asistente de servicio de comunicaciones I) – Labora todo el periodo vacacional
- José Antonio Nolazco Chavez (especialista judicial de juzgado) – Labora todo el periodo vacacional
- Nelly Olga Barrionuevo Cermeño (especialista judicial de juzgado) – Labora todo el periodo vacacional
- Daniel Eduardo Marcos Cutti (especialista judicial de juzgado) – Labora todo el periodo vacacional
- Magali Del Pilar Ruiz Taipe (especialista judicial de juzgado) – Labora todo el periodo vacacional
- Jaime Leandro Avila Mallaopoma (especialista judicial de juzgado) realizará labores del 01 al 03 de febrero y hará uso de su descanso vacacional del 4 de febrero al 2 de marzo de 2023
- Víctor Raúl Bernardo Meza (especialista judicial de juzgado) – Labora todo el periodo vacacional
- Garbi Ruth Pérez Escobar (especialista judicial de juzgado) – Labora todo el periodo vacacional
- Janett Karine Santana Orihuela (especialista judicial de juzgado) – Labora todo el periodo vacacional
- Luis Fernando Tembladera Cahuaya (especialista judicial de audiencias) – Labora todo el periodo vacacional
- Jorge Leonidas Leiva Arbizu (especialista judicial de audiencias) – Labora todo el periodo vacacional
- Jhon Alexander Machaca Ochoa (especialista judicial de audiencias) – Labora todo el periodo vacacional
- Sharoom Camila Chavez Maravi (asistente administrativo I) – Labora todo el periodo vacacional
- Alan Uwe Gutiérrez Romero (asistente jurisdiccional de juzgado) – Labora todo el periodo vacacional

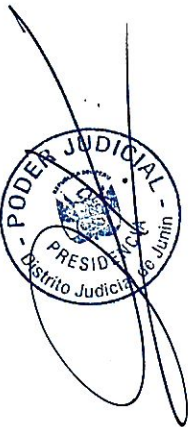




- Romina Marilu Villanueva Boza (asistente jurisdiccional de juzgado) – Labora todo el periodo vacacional
- Eveling Jazmín Pérez Suasnabar (asistente jurisdiccional de juzgado) – Labora todo el periodo vacacional
- Gian Pierre Santander Leonardo (asistente en servicio de comunicaciones I) – Labora todo el periodo vacacional
- Juan Carlos Rojas Bazán, realizará labores del 01 al 15 de febrero y hará uso de su descanso vacacional 16 de febrero al 02 de marzo de 2023*

Juzgado de extinción de dominio

- Miguel Ángel Lázaro Borja (asistente jurisdiccional - permanece en el Juzgado de Extinción de Dominio) – Labora todo el periodo vacacional

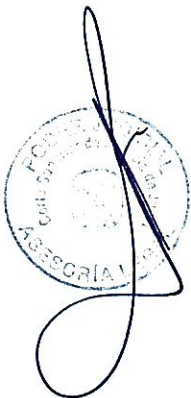


Modulo Penal de Pampas - Tayacaja

- Rider Oswaldo Lazo Beltrán (especialista judicial de juzgado) (hace uso de su descanso vacacional del 01 al 15 de febrero de 2023 y en adición a sus funciones prestará servicios, por necesidad de servicios y emergencia, en el Juzgado Mixto de Pampas – Tayacaja y el Juzgado de Paz Letrado de Pampas - Colcabamba)
- Ivon Karen Córdova Rodríguez (especialista judicial de juzgado) (hace uso de su descanso vacacional del 16 al 02 de marzo de 2023 y en adición a sus funciones prestará servicios, por necesidad de servicios y emergencia, en el Juzgado Mixto de Pampas – Tayacaja y el Juzgado de Paz Letrado de Pampas - Colcabamba)

Modulo Penal de Concepción

- Katia Hilda Mosquera Peña (especialista judicial de juzgado) – Labora todo el periodo vacacional



Módulo Penal de Chupaca

- Carlos Eduardo Chipana Peña (asistente jurisdiccional de juzgado) Hará uso de su descanso vacacional del 01 al 27 de febrero y se reincorporará desde el 28 de febrero de 2023
- David Vidal Pecho Martel (asistente jurisdiccional de juzgado) Hará uso de su descanso vacacional del 01 al 26 de febrero y se reincorporará desde el 27 de febrero de 2023
- Gabriela Areche Izarra (asistente jurisdiccional de juzgado) – Labora todo el periodo vacacional



Módulo Penal de Jauja

- José Luis Perales Calderón (especialista judicial de juzgado) Hará uso de su descanso vacacional del 01 al 21 de febrero y se reincorporará desde el 22 de febrero de 2023. Asimismo, asumirá como especialista judicial del Módulo de Chupaca.
- Cynthia Del Rosario Granados Andrade (asistente jurisdiccional de juzgado y en adición a sus funciones prestará servicios, en el Juzgado de Paz Letrado de Jauja) – Labora todo el periodo vacacional
- Jeser Jonatan Salvatierra Espinoza (especialista judicial de juzgado) Laborará del 1 al 21 de febrero y hará uso de su descanso vacacional del 22 de febrero al 2 de marzo de 2023. Asimismo, asumirá como especialista judicial del Módulo de Chupaca.

Módulo Penal de la Oroya – Yauli

- Heiner Álvarez Ramírez (especialista judicial de juzgado – Labora todo el periodo vacacional), quien, en adición, cumplirá funciones como especialista judicial en el Módulo Penal de Junín por todo el periodo vacacional.
- Piero Maoslen Atencio Calzada (especialista judicial de audiencia – Labora todo el periodo vacacional) quien, en adición, cumplirá funciones como especialista judicial en el Módulo Penal de Junín y Tarma por todo el periodo vacacional.
- Ernesto Jesus Oswaldo Chuquillanqui Aguilar (asistente jurisdiccional de juzgado) – Labora todo el periodo vacacional
- Vanessa Kenberling Rivas Tardio (asistente jurisdiccional de juzgado) – Labora todo el periodo vacacional
- Kleiby Justina Bacilio Mallaopoma (asistente jurisdiccional) (quien se hará cargo de mesa de partes – penal en la Sede Central) – Labora todo el periodo vacacional

Módulo Penal de Junín

- Ederson Pongo Garces (asistente de comunicaciones) – Labora todo el periodo vacacional

Módulo Penal de Tarma

- Nancy Mónica Huaychao Palpa (Especialista Judicial de Juzgado) – Labora todo el periodo vacacional
- Ilyam Zachari Estares Salas (Asistente Jurisdiccional de Juzgado) – Labora todo el periodo vacacional

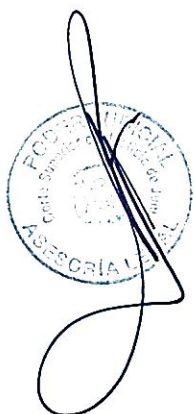
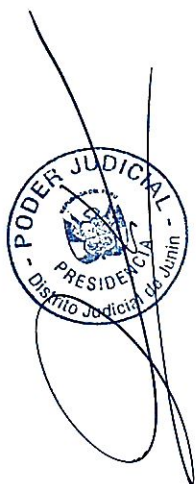


RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 00160-2023-P-CSJU/PJ

- Medalid Nataly Yapias Flores (Asistente Jurisdiccional) – Labora todo el periodo vacacional
- Jhon Alex De La Cruz Hilario (Asistente Jurisdiccional de Juzgado) – Labora todo el periodo vacacional

Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar

- Malema Katherine Aliaga Urcucullay (administradora), hará uso de su descanso vacacional del 01 al 19 de febrero de 2023, debiendo incorporarse a sus labores a partir de 20 de febrero del presente año.
- Ana Lesdy Huaynarupay Alvarado (especialista judicial de juzgado) – Labora todo el periodo vacacional
- Erik James Calle Taipe (asistente judicial penal) – Labora todo el periodo vacacional
- Julián Condori Ñahui (especialista judicial de audiencia) – Labora todo el periodo vacacional
- Arturo Antony Jara Salas (especialista judicial de audiencia) – Labora todo el periodo vacacional
- Piero Renato Escalante Reyes (asistente judicial penal) – Labora todo el periodo vacacional
- Patricia Sandra Pérez Ortega (asistente de comunicaciones) – Labora todo el periodo vacacional
- Joel Ccora Quispe (especialista judicial de audiencia) – Labora todo el periodo vacacional
- Aymie Mirsa Osorio Quinte (especialista judicial de audiencia) hará uso de su descanso vacacional del 01 al 26 de febrero de 2023, debiendo incorporarse a sus labores a partir de 27 de febrero del presente año.
- Angela Gabriela Flores Ayala (especialista judicial de audiencia) hará uso de su descanso vacacional del 01 al 26 de febrero de 2023, debiendo incorporarse a sus labores a partir de 27 de febrero del presente año
- Cesar Raúl Montañez De La Cruz (asistente social) hará uso de su descanso vacacional del 01 al 26 de febrero de 2023, debiendo incorporarse a sus labores a partir de 27 de febrero del presente año.
- Ingrid Roxana Alejos Salinas (psicóloga) Hará uso de su descanso vacacional del 01 al 15 de febrero y realizará labores del 16 de febrero de 2023 al 02 de marzo de 2023.
- Katty Carbajal Espinal (psicóloga) Prestará servicios del 01 al 15 de febrero y hará uso de su descanso vacacional del 16 de febrero de 2023 al 02 de marzo de 2023
- Katherine Johanna Jauregui Lezama (psicóloga) Hará uso de su descanso vacacional del 01 al 15 de febrero y realizará labores del 16 de febrero de 2023 al 02 de marzo de 2023
- María Del Pilar Rezza Espinoza (asistente judicial) Hará uso de su descanso vacacional del 01 al 21 de febrero y se reincorporará a partir del 22 de febrero de 2023

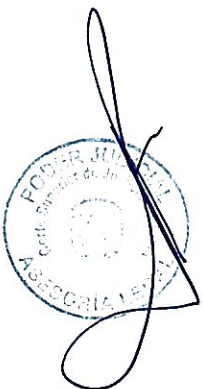




- Oliver Carhuapoma Lizana (asistente de custodia y grabación) Hará uso de su descanso vacacional del 01 al 21 de febrero y se reincorporará a partir del 22 de febrero de 2023
- Marco Antonio Sánchez Pérez (notificador) – Labora todo el periodo vacacional

Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra Las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar

- Silvia Josefina Sunció Guerrero (administradora – Labora todo el periodo vacacional) quien además asumirá la administración del Módulo de Familia, del Módulo Civil y del Módulo Laboral por todo el periodo vacacional.
- Emerson Huaranga Ayala (coordinador/a de causa/ audiencia) – Labora todo el periodo vacacional
- María Elena Anchayhua Ccente (Secretaria Judicial) – Labora todo el periodo vacacional
- Elizabeth Milagros Bazán Rosales (Especialista Judicial de Juzgado) – Labora todo el periodo vacacional
- Luis Jhonson Franco Jurado (Especialista Judicial de Juzgado) hará uso de su descanso vacacional del 01 al 19 de febrero, debiendo reincorporarse a partir del 20 de febrero de 2023
- Agueda Ligia Castillo Oscanoa (Especialista Judicial de Juzgado) prestará servicios del 01 al 19 de febrero de 2023 y hará uso de su descanso vacacional del 20 de febrero al 02 de marzo de 2023
- Julio Cesar Huamani Huamán (Especialista Judicial de Juzgado) Hará uso de su descanso vacacional del 01 al 25 de febrero, debiendo reincorporarse a partir del 26 de febrero de 2023
- Ricardo Castro Coronel (Especialista Judicial de Juzgado) Hará uso de su descanso vacacional del 01 al 23 de febrero, debiendo reincorporarse a partir del 24 de febrero de 2023
- Denisa Fernández Enriquez (Especialista Judicial de Juzgado) – Labora todo el periodo vacacional
- Paola Joan Arrieta Giménez (Especialista Judicial de Juzgado) Hará uso de su descanso vacacional del 01 al 15 de febrero, debiendo reincorporarse a partir del 16 de febrero de 2023
- Marie Claire Nayarit Astucuri Apaza (Especialista Judicial de Juzgado) Prestará servicios del 01 al 15 de febrero y hará uso de su descanso vacacional del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023
- Luis Isidoro Marcelo Ricaldi (Secretaria de Juzgado – Protección) Hará uso de su descanso vacacional del 01 de febrero al 01 de marzo, debiendo reincorporarse a partir del 2 de marzo de 2023
- Paola Mercedes Vásquez Rodríguez (Secretaria de Juzgado – Protección) Hará uso de su descanso vacacional del 01 de febrero al 26 de febrero, debiendo reincorporarse a partir del 27 de febrero de 2023
- Ana Guadalupe Salazar Sarmiento (Auxiliar Judicial – Protección) – Labora todo el periodo vacacional



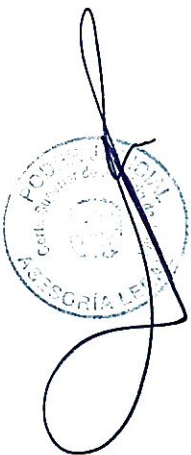


- David Airthon Hospinal Zacarias (Auxiliar Judicial – Protección) – Labora todo el periodo vacacional
- Carlos Enrique Ojeda Rojas (Asistente de Comunicaciones) – Labora todo el periodo vacacional
- Catherine Milka Huachohuilca Alegría (Auxiliar Judicial – Protección) – Labora todo el periodo vacacional
- Julissa Nathaly Huachin Leiva (Auxiliar Administrativo) – Labora todo el periodo vacacional
- Jorge Eduardo Cruz Paucar (Notificador) – Labora todo el periodo vacacional
- Rosa Georgina Tamara Godoy (Asistente Social) Realiza labores del 01 al 14 de febrero y hace uso de su descanso vacacional del 15 de febrero al 02 de marzo de 2023
- Marcos Javier Yuli Posadas (Médico) – Labora todo el periodo vacacional
- Cesar Manayay Segundo (Secretario de Juzgado – Tarma) – Labora todo el periodo vacacional
- Hetel Carolina Meza Carhuaricra (Asistente Social – Tarma) – Labora todo el periodo vacacional
- Carol Cendy Córdova Rodríguez (Psicólogo – Tarma) – Labora todo el periodo vacacional
- Carlos Alberto Escobar Ramos (Asistente Judicial – Protección – Tarma). Hace uso de su descanso vacacional del 01 al 22 de febrero y se reincorpora a partir del 23 de febrero de 2023.
- Edward Steven Pariona La Torre (Asistente Judicial – Protección) – Tarma. Realiza labores del 01 al 17 de febrero y hace uso de su descanso vacacional del 18 de febrero al 03 de marzo de 2023.
- Nila Palmira Ayala Cañari (Asistente Administrativo I - Tarma) – Labora todo el periodo vacacional
- Lucía Del Pilar Peñaloza Villanueva (Asistente de Atención al Público – Tarma) – Labora todo el periodo vacacional
- Angela Evelyn Aliaga Orosco (Asistente de Comunicaciones – Tarma) – Labora todo el periodo vacacional



Módulo Corporativo Laboral

- Nilton Jim Mariño Núñez (auxiliar judicial – Labora todo el periodo vacacional). En adición a sus funciones prestará servicios, por necesidad de servicios y emergencia, en todos los órganos jurisdiccionales del Módulo Laboral
- Deysi Yovana Córdova Pichiuli. Prestará servicios del 01 al 15 de febrero de 2023, hará uso de su descanso vacacional del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023*.
- Sonia Milagros Leyva Cano. Prestará servicios del 01 al 07 de febrero de 2023, hará uso de su descanso vacacional del 08 de febrero al 02 de marzo de 2023*.
- Miryam Araceli Huayta Porta. Prestará servicios del 01 al 15 de febrero de 2023, hará uso de su descanso vacacional del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023*.

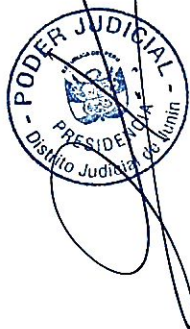




RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 00160-2023-P-CSJU/PJ

- Daisy Noelia De La Cruz Gutiérrez. Prestará servicios del 01 al 15 de febrero de 2023, hará uso de su descanso vacacional del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023*.
- Amy Joghana Arzapalo Nuñez. Prestará servicios del 01 al 09 de febrero de 2023, hará uso de su descanso vacacional del 10 de febrero al 02 de marzo de 2023*.
- María Del Rosario Alfaro Barreto. Prestará servicios del 01 al 15 de febrero de 2023, hará uso de su descanso vacacional del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023*.
- Natali Roxana Huaroc Pocomucha. Prestará servicios del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023, hará uso de su descanso vacacional del 01 al 15 de febrero de 2023*.
- Kimberly Sadith Camargo Cristobal. Prestará servicios del 01 al 15 de febrero de 2023, hará uso de su descanso vacacional del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023.

Se precisa que, en adición a sus funciones, todos los servidores del Módulo laboral, por necesidad de servicios y emergencia, realizarán las labores que se les asigne en el Primer y Cuarto Juzgado de Trabajo Permanente y en los OOJJ que lo requieran



Módulo Penal de La Oroya – Yauli

- Rosicela Lizbeth Sosa Marcelo. Prestará servicios del 01 al 13 de febrero y hará uso de su descanso vacacional del 14 de febrero al 02 de marzo de 2023.

Juzgado Civil de Jauja

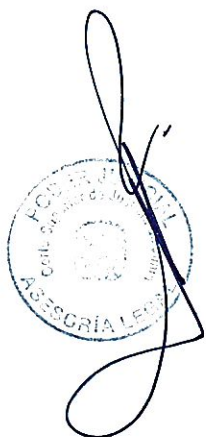
- Miriam Ruth Bonifacio Sinche. Hará uso de su descanso vacacional del 01 al 22 de febrero y se reincorporará a partir del 23 de febrero de 2023
- Nataly Melisa Quijada Maldonado. Prestará servicios del 01 al 07 de febrero y hará uso de su descanso vacacional del 08 de febrero al 02 de marzo de 2023

Juzgado Mixto Pampas – Tayacaja

- Esperanza Caridad Lanchipa Matencio. Prestará servicios del 01 al 15 de febrero y hará uso de su descanso vacacional del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023

Primer Juzgado de Trabajo de Huancayo

- Raúl Albert Ortiz De Villate Carbajal (Especialista Judicial de Juzgado). Hace uso de su descanso vacacional del 01 al 20 de febrero y se reincorpora a partir del 21 de febrero de 2023.
- Gina Noemí Mayta castro (Secretaria Judicial). Prestará servicios desde el 01 al 10 de febrero y hace uso de su descanso vacacional del 11 de febrero al 02 de marzo de 2023





Cuarto Juzgado de Trabajo de Huancayo

- Todos los servidores hacen uso de su descanso vacacional (no necesitan mencionarse expresamente en el artículo quinto de la presente resolución)

Juzgado de Trabajo Transitorio de Huancayo

- Rocío Elizabeth Arzapalo Aguirre (Asistente Judicial – Labora todo el periodo vacacional). En adición a sus funciones prestará servicios, por necesidad de servicios y emergencia, en el Primer y Cuarto Juzgado de Trabajo Permanente y en los OOJJ del Módulo Laboral
- Cris Moran Pimentel (Asistente Judicial) Hará uso de su descanso vacacional del 01 al 27 de febrero y se reincorpora a partir del 28 de febrero de 2023.
- Andrea Yuliana Torpoco Rivera (asistente judicial). Hará uso de su descanso vacacional del 01 al 15 de febrero y se reincorpora a partir del 16 de febrero de 2023.



Juzgado Mixto de Pampas – Tayacaja

- Todos los servidores salen de vacaciones (no necesitan mencionarse expresamente en el artículo quinto de la presente resolución)

Juzgado Civil de Chupaca

- Juan José Falconi Núñez (Asistente Jurisdiccional) – Labora todo el periodo vacacional
- José Antonio Yupanqui De La Cruz (secretario judicial). Prestará servicios del 01 al 15 de febrero y hará uso de su descanso vacacional del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023.

Juzgado Civil de Concepción

- Narciso Roque Solano (Secretario Judicial – Labora todo el periodo vacacional). En adición a sus funciones prestará servicios, por necesidad de servicios y emergencia, en los Juzgados Civiles de Chupaca, Concepción y Jauja



Juzgado Civil de Jauja

- Heidy Araceli Pérez Suasnabar (Asistente Judicial) – Labora todo el periodo vacacional



Juzgado Civil de La Oroya

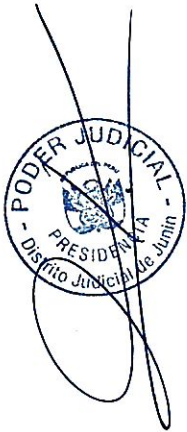
- Todos los servidores salen de vacaciones (no necesitan mencionarse expresamente en el artículo quinto de la presente resolución)

Juzgado Civil de Junín

- Jesús Alex Porras Sánchez – Asistente Judicial – Labora todo el periodo vacacional

Juzgado Civil de Tarma

- Lizardo Marino Canchan Pucuhuayla - Secretario Judicial (en adición a sus funciones prestará servicios, por necesidad de servicios y emergencia, en los Juzgados Civiles de La Oroya, Junín y Tarma) – Labora todo el periodo vacacional



ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER por vacaciones, que los servidores jurisdiccionales y administrativos, prestarán servicios en el periodo comprendido del **01 de febrero al 2 de marzo del 2023**, de los siguientes órganos jurisdiccionales, a nivel de **Juzgados de Paz Letrados**, de la siguiente manera:

Primer Juzgado de Paz Letrado de Huancayo

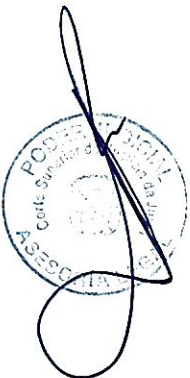
- Mario Ermil Avila Oscuvilca (Auxiliar Judicial – Labora todo el periodo vacacional). En adición a sus funciones prestará servicios, por necesidad de servicios y emergencia, en el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Huancayo
- Noemi Sarita Alanya Hilario (Auxiliar Judicial – Labora todo el periodo vacacional). En adición a sus funciones prestará servicios, por necesidad de servicios y emergencia, en el Segundo Juzgado de Paz Letrado de Huancayo

Segundo Juzgado de Paz Letrado de Huancayo

- Todos los servidores hacen uso de su derecho vacacional (no necesitan mencionarse expresamente en el artículo quinto de la presente resolución).

Tercer Juzgado de Paz Letrado de Huancayo

- Todos los servidores hacen uso de su derecho vacacional (no necesitan mencionarse expresamente en el artículo quinto de la presente resolución).





Primer Juzgado de Paz Letrado - Familia de El Tambo

- Yasmin Elizabeth García Miranda (Auxiliar Judicial – Labora todo el periodo vacacional). En adición a sus funciones prestará servicios, por necesidad de servicios y emergencia, en el Tercer Juzgado de Paz Letrado de El Tambo

Segundo Juzgado de Paz Letrado Familia de El Tambo

- Jhans Poul Gutiérrez Canchari (Asistente Judicial – Labora todo el periodo vacacional). En adición a sus funciones prestará servicios, por necesidad de servicios y emergencia, en el Primer y Segundo Juzgado de Paz Letrado de Chilca

Tercer Juzgado de Paz Letrado Familia de El Tambo

- Todos los servidores hacen uso de su derecho vacacional (no necesitan mencionarse expresamente en el artículo quinto de la presente resolución).

Primer Juzgado de Paz Letrado de Chilca

- Todos los servidores hacen uso de su derecho vacacional (no necesitan mencionarse expresamente en el artículo quinto de la presente resolución).

Segundo Juzgado de Paz Letrado de Chilca

- Todos los servidores hacen uso de su derecho vacacional (no necesitan mencionarse expresamente en el artículo quinto de la presente resolución).

Juzgado de Paz Letrado de Pampas – Colcabamba

- Melissa Ruth Calderón Casas (técnico judicial) prestará servicios del 01 al 12 de febrero de 2023 (por compensación), y hará uso de su derecho vacacional del 13 al 25 de febrero de 2023, se deberá reincorporar a partir del 26 de febrero de 2023.

Juzgado de Paz Letrado de Chupaca



- Todos los servidores hacen uso de su derecho vacacional (no necesitan mencionarse expresamente en el artículo quinto de la presente resolución).

Juzgado de Paz Letrado de San Agustín de Cajas

- Todos los servidores hacen uso de su derecho vacacional (no necesitan mencionarse expresamente en el artículo quinto de la presente resolución).

Juzgado de Paz Letrado de Concepción

- Graciela Guina Condor Maita (Asistente Judicial – Labora todo el periodo vacacional). En adición a sus funciones prestará servicios, por necesidad de servicios y emergencia, en los Juzgados de Paz Letrado de Chupaca y San Agustín de Cajas

Primer Juzgado de Paz Letrado de Jauja

- Todos los servidores hacen uso de su derecho vacacional (no necesitan mencionarse expresamente en el artículo quinto de la presente resolución).

Juzgado de Paz Letrado de La Oroya

- Karen Choque Quispe (Asistente Jurisdiccional Itinerante) – Labora todo el periodo vacacional
- Carlos Aquino Camacuari (Secretario Judicial) – Labora todo el periodo vacacional, quien asumirá, en adición a sus funciones, las secretaría del Juzgado de Paz Letrado de Jauja

Juzgado de Paz Letrado de Junín

- Todos los servidores hacen uso de su derecho vacacional (no necesitan mencionarse expresamente en el artículo quinto de la presente resolución).

Primer Juzgado de Paz Letrado de Tarma

- Todos los servidores hacen uso de su derecho vacacional (no necesitan mencionarse expresamente en el artículo quinto de la presente resolución).



Segundo Juzgado de Paz Letrado de Tarma

- Yessenia Reyes Castillo (Secretaria Judicial – Labora todo el periodo vacacional). En adición a sus funciones prestará servicios, por necesidad de servicios y emergencia, en los Juzgados de Paz Letrado de Junín, Primer Juzgado de Paz Letrado de Tarma y del Juzgado de Paz Letrado de Acobamba
- Patzi Keyko Crispin Cordova (Auxiliar Judicial – Labora todo el periodo vacacional). En adición a sus funciones prestará servicios, por necesidad de servicios y emergencia, en los Juzgados de Paz Letrado de Junín, Primer Juzgado de Paz Letrado de Tarma y del Juzgado de Paz Letrado de Acobamba

Juzgado de Paz Letrado de Acobamba

- Todos los servidores hacen uso de su derecho vacacional (no necesitan mencionarse expresamente en el artículo quinto de la presente resolución).

Juzgado de Paz Letrado de Surcubamba

- Todos los servidores hacen uso de su derecho vacacional (no necesitan mencionarse expresamente en el artículo quinto de la presente resolución).

Módulo Básico de Justicia de Concepción

- Luis Alexander Tueros Puente – Auxiliar Administrativo – Labora todo el periodo vacacional
- Yhuri Fermin Sulca Fernández – Asistente Administrativo – Labora todo el periodo vacacional

Módulo Básico de Justicia de Jauja

- Nicole Stefani Torres Soriano – Auxiliar Judicial – Labora todo el periodo vacacional

Módulo Básico de Justicia de Tarma

- Mario Rosales Hinostraza – Apoyo Administrativo – Labora todo el periodo vacacional
- Ronald Atilio Quesada Miñano - Auxiliar Administrativo I (quien asumirá funciones de notificador, de ser necesario) – Labora todo el periodo vacacional



Módulo Básico de Justicia de Pampas – Tayacaja

- Kimberlyn Linda Ñaupá Perez – Asistente Administrativo I – Labora todo el periodo vacacional

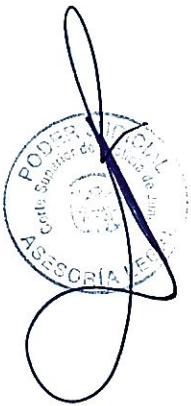
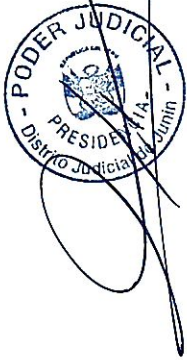
ARTÍCULO CUARTO: ESTABLECER por vacaciones, que el siguiente personal administrativo de las dependencias que se precisan, por necesidad de servicios, realizarán labores y harán uso de su descanso vacacional (de corresponder), según el detalle siguiente:

Dependencia administrativa	Servidor/a	Periodo de labores	Periodo de vacaciones
Gerencia de Administración Distrital	Edison Orudnap Arana (gerente)	Labora todo el periodo vacacional	
	Cristina Luisa Quispe Laura		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Ana María Sánchez Castañeda		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Presidencia	Geni Helida Pariona Aliaga		Del 13 al 26 de febrero de 2022
	Francesca Giuliana Bartolo Huamán		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Maritza Doris Vitte Quispe	Labora todo el periodo vacacional	
Consejo Ejecutivo Distrital	Omar Samir Paz Campos	Labora todo el periodo vacacional	
	Isabel Betty Mendoza Munguía		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Jefatura de Asesoría Legal	Jhonattan Ronnie Armas Prado – Jefe de Unidad	Labora todo el periodo vacacional	
	Karina Melissa Brañez Meza		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023




RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 00160-2023-P-CSJUU/PJ

Imagen Institucional	Alejandro Ivan Astuvilca Chuco - Coordinador I	Labora todo el periodo vacacional	2023
	Ronald Rosulo Santana Acosta		Del 01 de febrero al 02 de marzo 2023
	Jackhelyn Roxana Pérez Lanazca	Labora todo el periodo vacacional	
Oficina de seguridad y salud en el Trabajo	Adrian Pablo Camargo Pum		Del 01 de febrero al 02 de marzo 2023
	Clara Rosa Evanof Berrios Córdova		Del 01 de febrero al 02 de marzo 2023
Jefatura de Apoyo en la Justicia de Paz	Patricia Juana Cuyotupa Mauricio - Jefe de Unidad	Labora todo el periodo vacacional	
	Ojeda María Elena Aquino		Del 01 de febrero al 02 de marzo 2023
Área de Trámite Documentario y Archivo	Dante Reynaldo Torres Altez - Coordinador I	Labora todo el periodo vacacional, en adición a sus funciones, se hará cargo de la Coordinación de Servicios Judiciales y de Archivo Central	
	Mercedes Del Carmen Arias Mallqui Rosario	-	Del 01 de febrero al 02 de marzo 2023
	Isabel Francisca Terreros Aliaga	Labora desde el 12 de febrero de 2023 en adelante, por concesión de vacaciones	
Unidad Administrativa y de Finanzas	Romy Gail Álvarez Rojas - Jefe de Unidad	Labora todo el periodo vacacional	
	Janderlei Adelaida	Labora todo el periodo	





	Bendezú Chávez Fernando Alberto Cáceres Amaya - Coordinador	vacacional Labora todo el periodo vacacional	
	Carlos Martín Quintana Gavino		Del 01 febrero al 02 de marzo de 2023
	Beatriz Bertha Quintana Aylas	01 al 26 de febrero de 2023	Del 27 de febrero al 05 de marzo de 2023
	Rosa Cristina Cornejo Gómez	01 al 22 de febrero de 2023	Del 23 de febrero al 01 de marzo de 2023
 Coordinación de Recursos Humanos	Celso Eduardo Arancibia Pando	Del 01 al 9 de febrero de 2023	Del 10 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Melina Roxana Ramos Ochoa	Del 15 al 02 de marzo de 2023, quien, en adición, asumirá funciones en los órganos jurisdiccionales que requieran por necesidad de servicios y emergencia	Del 01 al 14 de febrero de 2023
	Mayela Margarita Arizaca Cáceres		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Máximo Jhony Taza Chucos		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Francisco Edson Lazo Quispe		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Shara Rosario Gómez Díaz		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Anabel Quispe Jacobe		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
		Del 01 al 15 de febrero	Del 16 de febrero



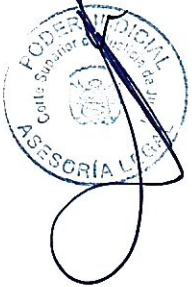
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 00160-2023-P-CSJU/PJ

	Ronnie Oscar Moscoso Bravo	de 2023	al 02 de marzo de 2023
PADs	Mariela Elizabeth Rivera Socualaya	Labora todo el periodo vacacional	
	Wilder Virgilio Rojas Ticla - Coordinador I		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Coordinación de Tesorería	Belinda Cerrón Payano	Labora del 01 al 15 de febrero de 2023	Del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Marco Antonio Villanueva Rojas	Labora del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023	Del 01 al 15 de febrero de marzo de 2023
	Rosa Flores Arias – Coordinador I	Labora todo el periodo vacacional	
	Carmen Del Rosario Chamorro Castillo	Del 01 al 15 de febrero de 2023	Del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Luzcina Malu Fernandez Huali	Labora todo el periodo vacacional.	
	Jesus Navarro Melgar	Labora todo el periodo vacacional	
Coordinación de logística	Zulema Del Coral Vásquez Requena		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Rosmery Reynoso Villazana	Del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023	Del 01 al 15 de febrero de 2023
	Jose Humberto Silva Bereche	Labora todo el periodo vacacional	
	Marcia Adeli Alarcon Montes	Labora todo el periodo vacacional	
	Miguel Enrique Zambrano Ninahuanca		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Cesar Raúl Zavala Vargas		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Víctor Hugo Cáceres Collazos		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Yanella Paola Cueva Pérez	Labora todo el periodo vacacional	





Royer Danilo Vilchez Tacza	Labora todo el periodo vacacional	
Luzwertt Cuyutupa Monterrey		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Elvis Diego Dorregaray Espinoza		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Eduardo Sotero Guerra Hinostriza		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Ronal Lazo Meza		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Elizardo Mijail Huaraca Taza		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Jhonatan Rholando Esteban Collazos		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Jorge Luis Huaman Ucharima		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Jhony Alejandro Ñaupari Baldeon		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Sergio Andres Segura Tapia		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Mary Julia Pariona Velásquez		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Roy Quinto Rojas	Labora todo el periodo vacacional	
Benjamín Rolando Palacios Fernández		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Ruben Angel Paredes Quispe		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Ricardo Abel Baldeon Suarez	Labora todo el periodo vacacional	
Teodocia Haydee	Labora todo el periodo	





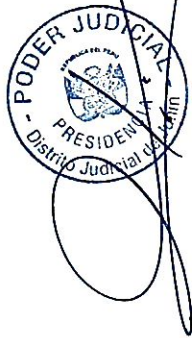
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 00160-2023-P-CSJU/PJ

Coordinación de Contabilidad	Salome Gómez – Coordinador I	vacacional. En adición asume la Coordinación de Tesorería	
	Claudia Cecilia Sánchez Loncharich		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Miluska Ivonne Quichiz Arellano	Labora todo el periodo vacacional	
Coordinación de Infraestructura	Miguel Ángel Barrera Rosales – Coordinador I	Laboran todo el periodo vacacional	
	Edward Jeril Ramirez Canales	Laboran todo el periodo vacacional	
	Jakeline Haydee Quispe Escobar	Laboran todo el periodo vacacional	
Unidad de Planeamiento y Desarrollo			
Coordinación de Planes y Presupuesto	Hody Sarvia Lazaro – Coordinador I		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Coordinación de Estudios y Proyectos y Racionalización	Ubaldo Socualaya Acuña	Labora todo el periodo vacacional, asume la Coordinación de Planes y Presupuesto	
	Rocio Elizabeth Atencio Leyva		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Coordinación de Estadística	Fiorella Viviana Landeo Guerra	Labora todo el periodo vacacional	
	Shigemy Steffany Hurtado Falcon	Labora a partir del 27 de febrero de 2023	Del 01 al 26 de febrero de 2023
	Sara Patricia Carhuanchu Capcha		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Mildred Gelinde Santos Laurente		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Ghina Styve Dueñas Porras		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023





	Zinthia Karol Casallo Alegria		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Ana Cristina Reyes Uchuypoma	Licencia por maternidad	
	Ronald Donato Flores Quiñones		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Luis Enrique Lozano Juzcamayta		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Katerin Beatriz Casas Arauco		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Edzon Roger Meza Chumbes	Labora todo el periodo vacacional	
	Henry Georges Uribe Zevallos		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Percy Nilton Nolasco Romero		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Pabione Huamán Pino	Labora todo el periodo vacacional	
	Edwin Lionel Miranda Salazar	Se incorpora a partir del 16 de febrero de 2023	Del 01 al 15 de febrero de 2023
	Renzo García Auqui	Labora del 01 al 15 de febrero de 2023	Del 16 de febrero al 2 de marzo de 2023
	Irbin Emilio Huaman Mata		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Jesús Noel Miranda Velarde	Labora del 01 al 15 de febrero de 2023	Del 16 de febrero al 2 de marzo de 2023
	Raúl Ángel Jesús Terbullino		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Milagros Judith Rojas Dominguez	Se reincorpora a partir del 31 de enero de 2023	
	María del Pilar		Del 01 de febrero



Coordinación
Informática

de



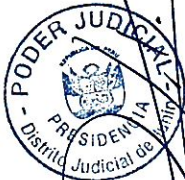


RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 00160-2023-P-CSJU/PJ

Unidad de Servicios Judiciales	Berrocal Flores		al 02 de marzo de 2023
	Luz Magaly Enciso López		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Lizeth León Heredia	Labora todo el periodo vacacional	
Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación	Raúl Santos Flores – Coordinador		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Víctor Hugo Calderón Seguil	Labora todo el periodo vacacional	
	Luz Magaly Enciso López	Labora todo el periodo vacacional	
	Edgar Torres Amable		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Boris Munguía Pacheco		Del 01 de febrero al 02 de marzo
	Alicia Libertad Cayetano Lázaro		Del 01 de febrero al 02 de marzo
	Lilyan Rivera Ruiz		Del 01 de febrero al 02 de marzo
	Jaime Hugo Blancas Churampi		Del 01 de febrero al 02 de marzo
	Jimmy Franci Carrillo Onofre	Labora todo el periodo vacacional	
	Jose Alberto Cortelezzi Roque	Labora todo el periodo vacacional	
	Raúl Dario Rojas Astucuri		Del 01 de febrero al 02 de marzo
	Juan Diego Diaz Gago		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Yanet Lilian Mendoza Rodríguez		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Miryam Filomena Vega Atencio		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Erik Ivan Martinez Quispe		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023



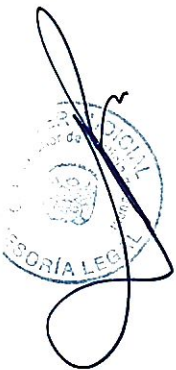
Erika Jazmín Samaniego Ninamango	Labora todo el periodo vacacional	
Jerson Ángel Ríos Ayala	Labora todo el periodo vacacional	
Ana Janett Castro Guerra	Prestará servicios del 1 al 15 de febrero de 2023	Del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023
Raúl Huamán Bastidas		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Carlos Andrés Pílares Zevallos	Labora todo el periodo vacacional	
Milagros Graciela Huamancaja Vílchez		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Gina Guth Poma De La Cruz		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Antonio Víctor Ángeles Vásquez		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Walter Apolo Cifuentes Miguel		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Hugo Raúl Mendoza Huamán	Se reincorpora a partir del 28 de febrero de 2023	Del 01 al 27 de febrero de 2023
Edgar Aliaga Condezo		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Luis Sandro Maravi Abregu		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Abraham Gerardo Mendiguri Ríos		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Juan Carlos Mendoza Quilca		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Marcos Antonio Quinto Vílchez		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023





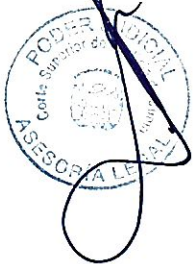
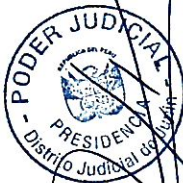
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 00160-2023-P-CSJU/PJ

Juan Martin Victorio Rosales		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Yonny Eduardo Yupanqui Gonzales		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Jose Zevallos Chagua		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Jorge Luis Vela Trigoso		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Sunita Elida Acero Rafael		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Edwin Rony Loayza Borja		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Samuel Rony Quijada Pérez		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Maria Rosario Medina Zevallos		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Violeta América Barzola Beas		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Juan De Dios Lima Aparco		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Abraham Niceto Rivera Soto	Se reincorpora a partir del 16 de febrero de 2023	Del 01 al 15 de febrero de 2023
Saul Apolinario Rivera	Labora del 1 al 15 de febrero de 2023	Del 16 de febrero al 2 de marzo de 2023
Leonel Wilder Chihuan Huamán		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Solanch Bright Palomino Rodríguez	Labora todo el periodo vacacional	





Coordinación de Registro Distrital Judicial	Robel Jonatan Zuloaga Torres		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Maria Miria Cabrera Orrillo	Labora todo el periodo vacacional	
	Lilian Amelia Camac Bolaños		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	María De Los Angeles Charun Quiñones		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
Coordinación de Archivo Central	Leydi Ana Torres Zurita	Labora todo el periodo vacacional	
	Edilberto Cordova Valencia - Coordinador I		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Susan Cecile Vilchez Domínguez		De 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Nelson Hugo Romero Machuca	Labora del 01 al 15 de febrero de 2023	Del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Rosa Elva Peña Caipani		De 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Alexis Jhunion Ambrocio Huamán		De 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Diego Antoni Trucios Bustencia		De 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Milagros Condezo Tapia	Labora del 01 al 15 de febrero de 2023	Del 16 de febrero al 02 de marzo de 2023
Susy Teodora Serva Meza		De 01 de febrero al 02 de marzo de 2023	
Luis Angel Huarocc Asto		De 01 de febrero al 02 de marzo de 2023	
Crisly Miluska		De 01 de febrero	





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 00160-2023-P-CSJU/PJ

	Morales Arana		al 02 de marzo de 2023
	Gustavo Juan Yauri Velasquez		De 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Rosario Salvador Quispealaya		De 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Antonia María Castañeda Navarro		De 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Judith Elizabeth Ramírez Gozar		De 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Carlos Antonio Carmona Camac	Labora todo el periodo vacacional.	
	Ivonne Madeleine Siguas Janampa		De 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Vilma Carmen Camarena Quispe		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Gustavo Carlos Alania León		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Lucero Geraldine Maza Eulogio	Labora todo el periodo vacacional.	
	Leopoldo Lizardo López Martínez		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Luz Amelia Vicuña Retamozo		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Alex Luis Huarcaya Raymundo		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Katia Lizzet Tupacyupanqui Ayala		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Vilca De La Cruz Salvatierra		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Edwin Percy García	Labora todo el periodo	

Coordinación de
Central de Distribución
General



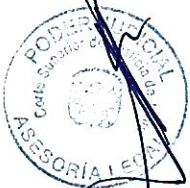
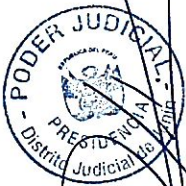


	Medina Iris María Orella Bejarano	vacacional. Labora todo el periodo vacacional.	
	Luis Alberto Diaz Guidotti		Del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023
	Gianella Mishellestefany Ojeda Caisahuana	Labora todo el periodo vacacional.	
	Gladys Noemi Panez Jimenez	Labora todo el periodo vacacional.	
Coordinación de Seguridad	Luis Alberto Cruz Peralta	Labora todo el periodo vacacional	
	Sergio Leonardo Passuni Herrera	Labora todo el periodo vacacional	
	Jorge David León Baltazar	Labora todo el periodo vacacional	
	Jimmy Roel Maldonado Villegas	Labora todo el periodo vacacional	
	Karin Smith Pecho Esteban	Labora todo el periodo vacacional	
	Saul Pérez Cruz	Labora todo el periodo vacacional	
	Jesús Angel García Rojas	Labora todo el periodo vacacional	
	Willmer Camasca Millan	Labora todo el periodo vacacional.	
	Jan Aldo Calderón Vilchez	Labora todo el periodo vacacional.	
	Raúl Felix Cárdenas Baldeon	Labora todo el periodo vacacional.	
	Ever Castillo Lara	Labora todo el periodo vacacional	
	David Marcelo Pastrana Escobar	Labora todo el periodo vacacional	
	Gino Martin Echavarría Amanzo	Labora todo el periodo vacacional	
	Jimmy Flores Alarcón		Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2023
	María Concepcion Santana Casaño		Del 1 de febrero al 2 de marzo de



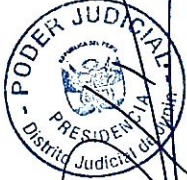


	José Eduardo Quevedo Díaz		2023 Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2023
	Andy Ronaldo Camargo Ponce	Labora todo el periodo vacacional	
	Pedro Dario Peña Flores	Labora todo el periodo vacacional	
	Edwar Enrique Melgar Francia	Labora todo el periodo vacacional	
	Eduardo Orihuela Torres	Labora todo el periodo vacacional	
	Jesús Cuchula Gala		Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2023
	Jhonn Obed Malpartida Cruz	Labora todo el periodo vacacional	
	Hugo Wilmer Mangalaya Otivo		Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2023
	Aldo Saul Torres Moreno	Labora todo el periodo vacacional	
	Jesús Luis Chacon Paucarchuco	Labora todo el periodo vacacional	
	Julio Paucar Huamanlazo	Labora todo el periodo vacacional	
	Edwing Antonio Terrel Zevallos	Labora todo el periodo vacacional	
	José Carlos Quinto Trinidad	Labora todo el periodo vacacional	
	Alex Rojas Palacios		Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2023
	Alexander Villanueva Molina	Labora todo el periodo vacacional	
	Javier Meza Pando	Labora todo el periodo vacacional	
	Edwin Antonio Peña Chávez		Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2023
	Juan Carlos Cano Gálvez		Del 1 de febrero al 2 de marzo de





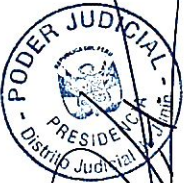
	Carlos Raúl Huachos Gutiérrez	Labora todo el periodo vacacional	2023
	Edgar Cueva Gavino		Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2023
	Jorge Luis Pérez Timoteo		Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2023
	Juan Victor Romero Abad	Labora todo el periodo vacacional	
	José Fernando Carhuas Delgado	Labora todo el periodo vacacional	
	Juan Armando Marin Seguil		Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2023
	Jhon Michael Vicente Quito		Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2023
	Ronny Franco Cortez Vásquez	Labora todo el periodo vacacional	
	Juan Carlos Richetter Pérez	Labora todo el periodo vacacional	
	Roberto Carlos Valero Revolo	Labora todo el periodo vacacional	
	Walter Rolan Callo Anccori		Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2023
	Eduardo Franco Huamani Coz	Labora todo el periodo vacacional	
	Ovidio Pablo Vásquez Malpartida	Labora todo el periodo vacacional	
	Aldo Steve Chávez Gonzales	Labora todo el periodo vacacional	
	Wilfredo Oscar Ñaupari Salinas		Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2023
	Cesar Abel Ramírez Avila	Labora todo el periodo vacacional	
	Luis Carlos Davila Donayre	Labora todo el periodo vacacional	
	Carlos Enrique Mayorca Oscanoa	Labora todo el periodo vacacional	





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 00160-2023-P-CSJU/PJ

	Ricardo Matías Barreto		Del 1 al 15 de febrero de 2023
	Jorge Luis Sancho Nuñez		Del 16 de febrero al 2 de marzo de 2023
	Hever Francisco Soto Quintana	Labora todo el periodo vacacional	
	Luis Paul Huamán Salazar	Labora todo el periodo vacacional	
	Carlos Alfredo Quinto Pajuelo		Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2023
	Miguel Angel Vílchez Robles	Labora todo el periodo vacacional	
	Veronica Hilda Cabello Marmanillo	Labora todo el periodo vacacional	
	Edwin Carlos Barrios León	Labora todo el periodo vacacional	
	John Eduardo Payano Cordova		Del 1 de febrero al 2 de marzo de 2023
	Ángel Rivera Ayala	Labora todo el periodo vacacional	
	Peter Elmer Méndez Ramos	Labora todo el periodo vacacional	



ARTÍCULO QUINTO: ESTABLECER que, los servidores jurisdiccionales y administrativos harán uso del goce físico de vacaciones que les corresponde, durante el periodo del **01 de febrero al 02 de marzo de 2023**:

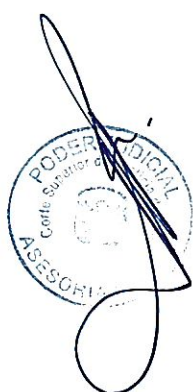
- Juan Carlos Ríos Yaringaño
- Karen Milagros Cárdenas Lorenzo
- Valentín Cuchula Lapa
- Judith Milagritos Rojas Delzo
- Angelica Priale Villafuerte
- Teodula Oscanoa Vega
- Delsy Liliana Quispe Yaranga
- Luis Ángel Mendoza Cerrón
- Pablo Alejandro Casas Córdova
- Evelyn Gabriela Marín Dionisio
- Mónica Yarida Cajamarca Porras
- Doris Cajincho Yañez
- Liz Karina Melgar Casas
- Iris Grima Piñas Ramon
- Fernando Hermoza Duran
- Doris Judith Hinostraza Yance
- Allison Vianka Quispe Sosa
- Enrique Palacios Navarro
- Sheyla Mihaya Albino Inga
- Lourdes Beatriz Velez Aquino
- José Antonio Pérez Ponce
- Edhyt Arauco Rodríguez





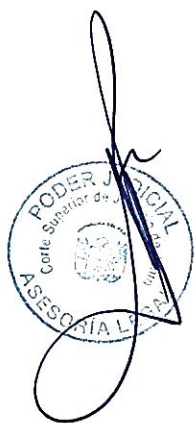
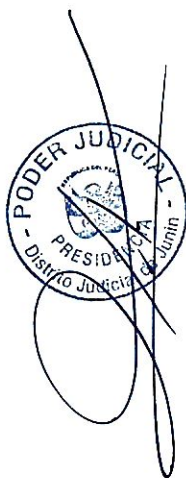
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 00160-2023-P-CSJU/PJ

- Isaac García Tovar
- Carmen Del Rocío Sosa Canchari
- Elena Sánchez Huamán
- Karina Salvatierra Fernández
- Alejandro Chambergó Hilario
- Rocío Sabel Castro Pecho
- Héctor Clemente Bastidas
- Vladimir Jordi Durand Acero
- Yudy Mabel Espinoza Livia
- Guadalupe Yesenhia Carrasco Ramos
- Queni Anderson Rebatba Chirre
- Edith Pérez Juzcamayta
- Sheyla Cinthya Quispealaya Ascanio
- Gilda Isabel Melgar Vidalon
- Sesy Sandy García Yauri
- Natali Jhoana Canchanya Rojas
- Florencia María Alejo Guzmán
- Mercedes Corilloclla Coz
- Wily Dawis Cuba Ñavincopa
- Julia Isabel Brocos Romaní
- Gianmarco José Huamán Artica
- Estefani Manuela Ordoñez Marquez
- Ray Juan Chuquillanqui Cipriano
- Julio Enrique Vilcarromero Gonzales
- Beatriz Mariela Carhuamaca Rodríguez
- Susan Stefani Inga Camacuari
- Miguel Ángel Mendoza Vásquez
- Nickol Daniella Arashelly Barreto Torres
- Yeimmy Yuliza De La Cruz Colonio
- Milton Alejandro Salcedo Cruz
- Carmen Elizabeth Espinoza Millan (Tarma)
- Cryzzy Vanesa Santos Villalba (Tarma)
- Gustavo Capcha Buendia (Tarma)
- Carlos Lazo López (Tarma)
- Jorge Enrique Barrera Aquino (Tarma)
- Yessenia Anarosa Diego Paucar (Tarma)
- Meylin Yessenia Meza Saciga (Tarma)
- Conan Zevallos Camasca
- Angela Juana Castillo Aliaga (Tarma)
- Rolando Max Gutarra Castillo
- Olenka Angela Rodríguez Carmelo
- Blanca Marlene Tacuri Luis
- Carlos Augusto Agüero Martínez
- María Eugenia Depaz Olivera
- Andrea Mercedes López Arana
- María Cristina Quispe Redondez
- Denise Severo Bustamante Aguirre
- Jorge Luis Condor Hinostrza
- Escayrit Vanessa Estrada Carhuamaca
- Pamela Melina Castro Fernández
- Rocio Mabel Chucos Fernández
- Roxana Yaneth De La Cruz Bruno
- Lilia Rosario Cueva Ore
- Zeida De La Cruz Hidalgo
- Dany Daniel Valdez Camarena
- Fiorella Berenicce Briceño Salvatierra
- Katherine Arellano Curisinche (Psicólogo)
- Elsa Edith Moran Llanco
- Carlos Gregorio Matías Hinostrza
- Klein Iver Rafael Larrea
- Julio Cesar Quispe Campos
- Lizbeth Milagros Almonacid Melgar
- Ondina Margot Ramírez Justiniano
- Pamela Salas Chávez
- Miguel Flores Ccama
- Antony Jhosep Diaz Llana
- Ana María Del Pilar Carrión Rodríguez





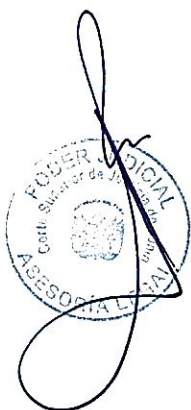
- Margoth Guiliana Baldarrago Escurra
- Christian Waldo Claudio Quispe
- María Elena Zapata Ingunza
- Ileyn Wongchuig Ríos
- Cindy Lee Canto Egoavil
- Christian Augusto Coz Gamarra
- Felita Rojas Egas
- Guillermo Flores De La Cruz
- Jhon Adrian Marcelo Fermin
- Jord Dick Tacunan Cuellar
- Jesús Ricardo Pérez Quijada
- Mabel Adali Espinoza Arroyo
- Liz Angela Huamani Agui
- Deborah Cristina Vilcherrez Cárdenas
- Gloria Pamela Miranda Rivera
- Alejandra Marleny Bernabe Tapara
- Patricia Bianca Zuasnabar Albino
- María Katia Guerra Velapatiño
- Ruth Chaucayanqui Zorrilla
- Rosalbina Rosa Poma Matos
- Bastidas Castro Juvinal
- Rosa Luz Celestino Romaní
- Marco Antonio Camarena Camarena
- Héctor Rolando Diaz Mescua
- Isidoro Narciso Porras Carhuamaca
- Manuel Useda Maravi
- Ismael Gilver Soto Rodríguez
- Carmen Rosario Ibañez Zamudio
- Luisa Hinostriza Torre
- Focio Alejandro Rojas Socualaya
- Ángel Camilo Lavado Arce
- Orlando Marcelino Delgadillo Ponseca
- Julio Uribe Sindico Sosa
- Roy Roger Dueñas Hinojosa
- Gilmer Alberto Jara Fabian
- Antonio Alfredo Cosme García
- Janet Juana Reyes Orihuela
- Carlos Enrique Corazón Arévalo
- Sonia Elizabeth Zamalloa Báez
- Lucio Luis Ramos De La Cruz
- Eldes Benedicto Tomas Huamán
- Deysi Katya Quispe Huarcaya
- José Miguel Mantilla De La Cruz
- Betzy Margot Ccanto Apaclla
- Renan Aclari Capcha
- Gisela Gandhi Jiménez Ore
- Dolivets Jannet Paucar Santana
- Yasminda Milagros Carrizales Limache
- Jackeline Stefani Zumaeta Clemente
- Jackieline Aracely Villanueva Rodríguez
- Yuli Eliana Ayquipa Arroyo
- Boris David Huamán Molina
- Ashley Sedano Mancilla
- Ivonne Teresa Sanabria Blancas
- Ana Isabel Paucar Peña
- Deyssi Fiorella Bernaola Rodríguez
- Susan Diana Mancha Fernández
- Evelyn Ramos Galindo
- Josue Milton Enciso Huarcaya
- Soraya Marith Palacios Quispe
- Stefany Rocio Castro Huamán
- Olivia Del Pilar Quincho Huaccho
- Luisa Mercedes Bonifacio Cárdenas
- Juan Carlos Carhuamaca Millan
- Varinia Marisol Rojas Samaniego
- Magie Brigitte Poma Tovar
- Royer Diaz Pariona
- Edinson Bernuy Espíritu Caysahuana
- Indira Araceli Tapia Contreras
- Miguel Nicasio Arotinco Dueñas
- José Zenón Canchari Flores
- Sammy Palomino Huatuco
- Lidia Socorro Morales Cárdenas
- Delsy Nilza Roman Balbin
- Elizabeth Mariella Ignacio Ubaldo
- Nadia Beatriz Palomino Rodríguez





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 00160-2023-P-CSJU/PJ

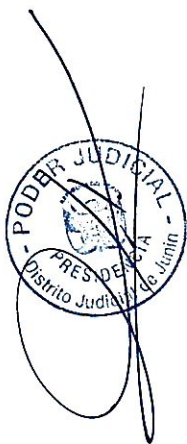
- Cristina Mirella Elías Reynoso
- Giovanna Rojas Galarza
- Rosario Del Pilar Montalvo Peña
- Elena Sara Cedrón Samaniego
- Anabelly Katherine Fabian Zavala
- Zila Joana Aguirre Ríos
- María Luisa Ricaldi Ochoa
- Cintya Vilcapoma Chicmana
- Miriam Contreras Sánchez
- Pedro Sebastián Huarcaya Alejos
- Max Augusto Durand Avila Frank
- Arabely Valverde De La Cruz
- Jackelin Jossi Salome Vilcas
- Raúl David Toscano Berrios
- Luis Eduardo Sedano Barreto
- Rubén David Durand Núñez
- Violeta Santivañez Napaico
- Mercedes Antonia Echevarría Tinoco
- Katty Bujaico Orellana
- Richard Wilson Chamorro Requena
- Irma Ydita Romero Dianderas
- Lhenny Lorena Ramos Huarcaya
- Edgar Raúl Barzola Barja
- Luis Gabriel Gutiérrez Victoria
- Sandra Paola Perez Zapata
- Erich Johan Beltrán Guzmán
- Norma Quintanilla Camarena
- Erick Alberto Mendoza Mayaute
- Jorge Eduardo Chávez Paliza
- Mishelayme Mesielith Chamane Vilca
- Adelaida Ines Castillo Rojas
- Juan Carlos Manrique Rivera
- Maytee Mirtha Olivera Ochoa
- Verónica Emilia Nuñez Carhuamaca
- Jacqueline Yanina Ticse Mendoza
- John Quispe Cano
- Marleni Huamancaja Vila
- Mariela Gladys Diaz Lino
- Fernando Zuasnabar Gamarra
- Clayde Dickey Arias Suasnabar
- Teofila Agüero Escobar
- Melissa Miloska Ferruzo Verde
- Sheila Hernández Del Castillo
- Carmen Patricia Champa Alayo
- Gladys Gardenia Luyo Ormeño
- Patricia Oroya Canchanya
- Cinthia Timoteo Pariona
- Kemerly Mayta Briceño
- Glenny Rosario Balbin Canchanya
- Ernie Ricardo Chumbes Solano
- Lidia Meida Ascanio Canchari
- Heber Johnn Cardenas Vega
- José Manuel Salazar Quinto
- Etehel Susan Contreras Valladares
- Guisela Diana Ingaroca Carlos
- Miriam Elena Castillo Berrios
- Jorge Luis Jurado Sánchez
- Flor Delia Espejo León
- Martin Augusto Porras Atencio
- Luis Alberto Dávila Terrazos
- Charo Michela Laureano Rodríguez
- Mariela Jessy Gutiérrez Maravi
- Fredy Manhualaya Taquia
- Heidi Elena Rodríguez Mesia
- Lilian Cruzado Ballon
- Nelly Juscamayta Arroyo
- Rommel Augusto Limaymanta Reyes
- José Enrique Via Y Rada Marmanillo
- Yerson Jesús Hidalgo Taquiri
- Rocio García Martínez
- Gabriela Victoria Astucuri Alarcón
- Jackeline Magali Loyola Flores
- Fiorela Pinco Espinal
- Caty Rosa Vilchez Bravo
- Jimmy Anthony Roman Ramos
- Elena Peña Velasque
- Erika Noemi Anguis Quispe
- Gaby Carhuaricra Reynaldo
- Nadya Fiorella Montes Salas
- Sofia Isabel Chávez Quijada
- Romi Fabia Mestanza Aquino





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 00160-2023-P-CSJU/PJ

- Cynthia Victoria Espiritu Camargo
 - Gustavo Renzo Marquez Mendoza
 - Luis Manuel Sedano Calderón
 - Abraham Washington Bustamante Montoro
 - Charito Milagros Ramírez Cuellar
 - Emerson Sinche Huarcaya
 - Karina Rossana Jauregui Huaranga
 - Katlin Jennifer Veliz Palomino
 - Luz Ximena Solano Cahuaya
 - José Antonio Esteban Chacón
 - Adderly Walter Auqui Sosaya
 - Amelia Luz Espinoza Malpartida
 - Jhon Price Sedano Chamorro
 - Erika Huamán Tapia
 - Lesly Josselyn Cosme Rivadeneira
 - Ronald Cosme Villegas
 - Iraida Luzmila Marín Velásquez
 - Lizette Suarez Chacón
 - Lorena Carol Serrano Cárdenas
 - Jemmy Carina Pacheco Remuzgo
 - Mónica Marcelina Meza Lazo
 - Susana Beatriz Rojas Cajacuri
 - Astrid Medalit Ferruzzo Puente
 - Galina De La Cruz Socualaya
 - Zoraida Rosa Guerra Tocasca
 - Janet Liudmila Nuñez Arce
 - Ricardo Jaime Ladera Lazo
 - Charles Henry Ulloa Gamarra
 - Zoraida Vilcapoma Castro
 - Gustavo Tito León Oscanoa
 - Elizabeth Huacho Benites
 - Dalía Piñas Ricse
 - Estefhany Rocio Magro Ávila
 - Evelyn Juana Tenemas Cambillo
 - Mónica Cristina Yauri Ortiz
 - Edwin Ronald Ricra Granados (secretario judicial)
 - Sara Hilda Cornejo Mostajo (secretaria judicial)
 - Lucy Haydee Arroyo Zevallos
 - Ketty Huamán Quispe
 - Neyla Marisela Feria Baldeon
 - Rafael Martin Acevedo Torres
 - Amparo Consuelo Arauco Rojas
 - Susana Consuelo Cano Bolaños De Salas (técnico judicial - Cuarto Juzgado de Familia)
 - María Elena Cárdenas Vega
 - Elyami Shelly Cesar Munares
- Módulo Penal de Pampas - Tayacaja**
- Ediht Luzmila Gonzales Sarco
 - Liliteth Quispe Orellana
 - Felix Enrique Melgar Padilla
 - Lailyn Yoshly Koochoi Morales
 - Anghela Etiel Nuñez Esteban
 - Leonardo Cristian Gutarra Moya
- Módulo Penal de Concepción**
- Vanesa Romero Córdova
 - Jhans Brayan Zorrilla Alva
 - Fiorella Antonieta Vásquez Uscuvilca
 - Cindy Eliane Millan Cuyubamba
 - María Alejandra Gutiérrez Huamán
 - Rony Celedonia Cueto Soto
 - Erika Jhuliana Collachagua Ramos
- Módulo Penal de Chupaca**
- Jesús Antonio Vilca Pérez
 - Sofia Edith Gil Arroyo Pacheco
 - Jacquelin Gómez Vergara
 - Jhovana Magaly Victorio Velasquez
 - Krismar Yoshelin Acuña Sauñi
 - Guisbel Vilma Torres Sucño
 - Lino Rolando Aliaga Zarate
- Módulo Penal de Jauja**
- Marleny Aydee Fabian Barzola
 - Martha Lesly Quincho Aliaga
 - Jenny Isabel Navarro Mandujano
 - María Yuliana Ninahuanca Sovero
 - Angie Maricruz Basurto Galarza





- Yesela Rosario Curi Julcarima
- David Santiago Tovar Garay

Módulo Penal de la Oroya - Yauli

- Lilian Roxana Gonzales Canchari
- Susibel Rosario Ninahuanca Morales

Módulo Penal de Junín

- Bertha Hermelinda Quijada Ricaldi
- David Walter Casachagua Gamarra
- Luis Enrique Minaya Caceda
- Rubén Enrique Fabian Huanuqueño
- Ines Lucia Carmen Delgadillo

Módulo Penal de Tarma

- Esperanza Juana Vivar Caro (Especialista Judicial de Juzgado)
- Mónica Judith Mayta Atencio (Especialista Judicial de Juzgado)
- Beatriz Lourdes Guerrero Gilbertti (Especialista Judicial de Juzgado)
- Cecilia Bertha Aranda Sánchez (Especialista Judicial de Juzgado)
- Rosa Ines Huamán Roberto (Especialista Judicial de Juzgado)
- Beatriz Atencio Muñoz (Especialista Judicial de Juzgado)
- Gina Cristina Mitterhofer Duran (Especialista Judicial de Audiencia)
- Charles Javier Carbajal Ríos (Especialista Judicial de Audiencia)
- Alfredo Quispe Diaz (Especialista Judicial de Audiencia)
- Sherly Katerin Bendezú Ore (Asistente Jurisdic. de Sala)
- Samuel Erick Romero Jala (Asistente Jurisdiccional de Juzgado)
- Angela Marlith Pardo Cabello (Asistente Jurisdiccional)
- Liseth Margoth Huamán Olivares (Asistente Jurisdiccional)

- Juan Alberto Villaverde Arellano (Auxiliar Judicial)
- Giuliana Mercedes Tejada Fernández (Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado)

Juzgado Civil de Chupaca

- Carlos Esteban Vilcapoma Soto
- Emerson Misael Maximiliano Ricapa
- Sergio Ochoa Galvez

Juzgado Civil de Concepción

- Edith Rosario Santos Yupanqui
- Karin Edith Quinto Guerrero
- Teodoro Saturnino López Cuellar

Juzgado Civil de Jauja

- Deysi Isabel Agüero Solorzano
- Yesica Espinoza Samaniego
- Rosalía Beatriz Huatuco Huatuco
- Deivis Quintano Ignacio
- Luis Miguel Torpoco Carbajal

Juzgado Civil de La Oroya

- Karin Itala Reyes García
- Víctor Pariona Espinoza
- Josmar Dennis Ñahuin Huamán

Juzgado Civil de Junín

- Armando García De La Cruz
- Emegidia Cañari Garcia

Juzgado Civil de Tarma

- Elmer Alcides Poma Hilario
- Melisa Evelyn Carpio Mayma
- Marilyn Janett Quispe Medrano

Juzgado Mixto Pampas - Tayacaja

- Roberto Carlos Crisostomo Llallico
- Robert Michael Vilca Blancas





- Luis Antonio Arteaga Espinoza
- Catherin Carla Beltrán Sosa

Módulo Integrado en Violencia

- Medaliz Jhosibell Lazarte Chirinos
- Yeni Ruth Yachi Corilla
- David Cristhian Valladares Atencio
- Drusila Sara Quispe Cárdenas
- Silvia Dayam Núñez Romero
- Gisela Astuhuaman Fernández
- Edith Rosario Arzapalo Marticorena
- Ada Liz Blanco Dionicio
- Libertad Celina Quispe Ñahui
- Zosimo Jefferson Huamán Rodrigo
- Lizeth Paola Canchaya Esteban
- Elvis Huatuco Lizano
- Yojana Patricia Vila Cañari
- Jessica Nilda Flores Arroyo
- Inguer Jakeline Palacios Galindo
- Lizbeth Ruth Changaray Huamán
- José Alberto Reyes Silva
- Kelly Janeth Pariona Cervantes
- Bethsiluz Villegas Ríos
- Cecilia Kristel Cárdenas Palomino
- Aracely Felicita Aranibar Chávez
- Silvia Vanessa Rojas Segura
- Chavely Nataly Ramos Palacios
- Guillermo Llanco Torres
- Karina Yennie Zuñiga Almonacid
- Cyntia Olinda Vergara Rosado
- Yovana Aponte López
- Williams Rubin Cortez
- Mijais Richard Canto Bautista
- Ardleth Karolyn Ventura Aguilar
- Maylita Shirley Mendoza Echevarria
- Gabriela Marilyn Pérez Caro
- Lisbeth Maritza Pérez Capcha
- Roxana Rivera Bendezú
- Yakeline Diana Pacheco Cayetano
- Guadalupe Rossana Campos Miranda
- Denis Katherine Gamion Porras

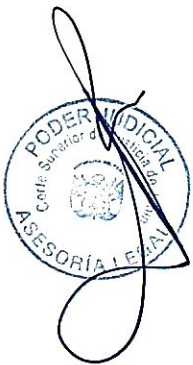
- Irene Huaroc Alva
- Cinthya Ximena Casimiro Ramos
- Natalia Del Rocio Crespo Santiago
- Kely Lázaro Taboada
- María Isabel Conde Arroyo
- Lina Maritza Quiñones Cuevas
- Lourdes Luzmila Mendoza Balbuena
- Margot Irma Wurttele Vasquez
- Katia Mercedes Izarra Bejarano
- Milagros Paccori Vega
- Soledad Rocio Alvarez Cajachagua
- Fernando José Cabrera Diaz
- Keylly Lorena Ordoñez Meza
- Marleny Julia García Chamorro
- Leticia Nataly Rivas Daniel
- Juan Guillermo Ergueta Pacheco
- Vladimir Rodrigo Espejo Canchapoma
- Alex Fernando Ochoa Raqui
- Fredy Williams Vidalon Dañobeytia
- José Luis Castro Mollehuara
- Oscar Renan Aquino Garcilaso
- Pierina Scarlet Olivares Micho

Módulo Básico de Justicia de Concepción

- Tania Katherine Paz Flores - Administrador I
- Juan Evaristo Camarena Reyes - Asistente Judicial
- Wilfredo Antonio Hinostrero Jesús - Auxiliar Judicial
- María Silvia Guerra Quesada - Auxiliar Administrativo

Módulo Básico de Justicia de Jauja

- Mabel Victoria Poma Quispe - Administrador I
- Walker Wilder Romero Ruiz - Asistente Administrativo II
- Edith Elizabeth Fabian Montes - Asistente Social





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 00160-2023-P-CSJU/PJ

- Christian Rodríguez Bustamante – Psicólogo
- Ives Garik Calderón Cortez - Auxiliar Administrativo I
- Percy Abraham Castro Madrid – Asistente en Servicios Comunicaciones I
- Pedro Hildebrandt Ramos Caballón - Asistente Jurisdiccional de Juzgado
- David Jorge Recuay Arana – Auxiliar Administrativo II
- Juan Carlos García Aranda - Asistente Administrativo I (del 1 al 15 de febrero vacaciones)
- Sheyla Medalit Llacuachaqui Tovar– Auxiliar Judicial (del 16 de febrero al 02 de marzo)
- Víctor Rober Rivera Matos – Asistente Judicial
- Felix Charly Flores Gago – Auxiliar Administrativo I
- América Milagros Espinoza Chuco - Técnico Administrativo II
- José Antonio Rivera Pérez – Asistente Judicial
- Hugo Villaverde Canchanya - Técnico Judicial

Módulo Básico de Justicia de Pampas - Tayacaja

- Julio Cesar Gutiérrez Ortiz - Administrador I
- Enrique Mateo Balbín Uzco – Asistente Judicial
- Carlos Eduardo Gonzales Geldres - Auxiliar Administrativo I (del 16 de febrero al 02 de marzo)
- Sergio Raúl Soto Cuadros - Auxiliar Administrativo I (del 01 al 15 de febrero de 2023)

Módulo Básico de Justicia de Tarma

- Ángel Alex Hurtado Ruiz – Administrador I
- Angelica Haydee Hilario Huaripata – Asistente Judicial

ARTÍCULO SEXTO: DISPONER que los servidores jurisdiccionales y administrativos que harán uso del descanso vacacional deberán hacer entrega del cargo correspondiente a los secretarios que realizaran labores en el mes de febrero y marzo, según la Directiva “Normas para la Entrega y Recepción de Cargos en el Poder Judicial” – Versión 01, aprobada mediante la Resolución Administrativa N.º 255-2022-CE-PJ correspondiendo a los Administradores de los Módulos controlar el cumplimiento de lo dispuesto, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DISPONER que la Administradora del Módulo Penal Central, bajo responsabilidad funcional, controle que los técnicos o asistente judicial que realicen labores del 01 de febrero al 02 de marzo de 2023, previo inventario y bajo responsabilidad, reciban y tengan a su cargo los expedientes en giro y en archivo, para que se dé trámite a asuntos materia de requerimiento que se encuentren dentro de lo previsto en el artículo cuarto de lo dispuesto en la Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 000416-2022-CE-PJ, de fecha 8 de diciembre del 2022. Asimismo, al vencimiento del periodo



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 00160-2023-P-CSJUJ/PJ

vacacional, el técnico judicial o asistente judicial designado deberá cumplir con devolver, también bajo inventario, los procesos que recibió.

ARTÍCULO OCTAVO: PRECISARON que el personal jurisdiccional y administrativo que realice labores 01 de febrero al 02 de marzo de 2023 deberá dar estricto cumplimiento al artículo Duodécimo de la Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 000416-2022-CE-PJ, de fecha 8 de diciembre del 2022, mediante el cual se dispone que los órganos jurisdiccionales adoptarán las medidas necesarias para evitar perjuicios procesales y materiales a las partes como consecuencia del periodo vacacional, bajo responsabilidad funcional. Motivo por el cual, las audiencias, informes orales y otras actuaciones judiciales fijadas para el mes de vacaciones se reprogramarán de oficio, preferentemente, para el mes de marzo del próximo año.

Las Salas Superiores Penales y Mixtas que se encuentren con audiencias en giro y que no puedan ser concluidas antes de ingresar al periodo vacacional, deberán hacer uso de los mecanismos procesales vigentes para evitar el quiebre de los mismos, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO NOVENO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Coordinación de Recursos Humanos y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Cleto Marcial Quispe Parichagua
CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN